

**ACTA Nro. 18 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2007.**

En la ciudad de Portovelo a los dieciséis días del mes de Mayo del dos mil siete, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales: Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sr. Hugo Macas Acaro, Dr. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de saludar a los señores concejales y presentes en la sala, instala la Sesión, autorizando dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Autorización del Concejo para la utilización de los recursos económicos asignados para la remodelación de la primera planta del Mercado Central de la ciudad, provenientes del 35% del Impuesto a la Renta, para la construcción del alcantarillado en la calle Simón Bolívar de la ciudad de Portovelo, la misma que se realizará por administración directa;
3. Autorización del Concejo para la firma del convenio con la empresa minera "MINESADCO", para la realización de las fiestas del cantón en honor a la Virgen de la Consolación y Feria Nacional de la Minería;
4. Asuntos Varios.

Siendo conocido el contenido del Orden del Día, El Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. El mismo fue aprobado por criterio unánime.

Luego, el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura del primer punto del Orden del día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación de Acta anterior;

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al acta anterior No. 17.

Para lo cual el Sr. Secretario por intermedio del Sr. Alcalde solicitó al Concejo para que se le permita dar lectura en la próxima sesión al acta No. 17, ya que la misma por cercanía de sesión aún no está lista. Petición que fue aceptada por los señores concejales.

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Autorización del Concejo para la utilización de los recursos económicos asignados para la remodelación de la primera planta del Mercado Central de la ciudad, provenientes del 35% del Impuesto a la Renta, para la construcción del alcantarillado en la calle Simón Bolívar de la ciudad de Portovelo, la misma que se realizará por administración directa;

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde hace conocer al Concejo los motivos por los cuales existe la premura de pedir esta autorización, por el asunto no previsto, de la no existencia de alcantarillado válido en la calle Simón Bolívar de la ciudad y que se está realizando los trabajos de pavimentación, expresando que no es posible continuar con los trabajos, sin antes no ubicar el alcantarillado en forma correcta.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, dice: De conformidad al informe jurídico en lo que se refiere al Art. 63 numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, nos hace conocer el Asesor Jurídico que le corresponde al Concejo municipal ejercer la facultad legislativa a través de Ordenanzas, dictar acuerdos y resoluciones de conformidad con su competencia, entonces sí existe la facultad del Concejo para autorizar que se realicen estos trabajos, ya que si se hace primero el pavimento, se tendría luego que romper un trabajo hecho y eso no estaría bien; yo por eso estoy de acuerdo que se dé la autorización; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca dice: Yo quisiera saber en relación a la pro forma presupuestaria, por que tengo entendido que ya aprobamos la remodelación del Mercado Central, quisiera saber cuanto se va a emplear en ese trabajo del alcantarillado para tener una base, por eso sería de fijar un monto para saber cuanto se va aprobar.

El Sr. Alcalde, recuerda que el presupuesto aprobado para la pavimentación de la calle Simón Bolívar es de USD \$ 28.000,00, dólares y que una parte se llevó el Banco del Estado en Fideicomiso alrededor de 14.000.00 dólares.

Luego, el Sr. Alcalde cede la palabra al Ing. Jorge Rodríguez Director del Departamento de Agua Potable para que explique la razón prioritaria de construir ese alcantarillado antes de aplicar el asfalto a la calle Simón Bolívar, el mismo que hace conocer que ese presupuesto está alrededor de los 18.000.00, dólares y dice que en una sesión de trabajo se pudo conocer que se podría realizar la obra con los 14.000.00 dólares, pero contratando excavadora y mano de obra por parte del municipio. El Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada pregunta en qué tiempo estaría realizada la obra del alcantarillado en la calle Simón Bolívar. El Ing. Rodríguez hace conocer que la obra estaría en un mes.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor hace conocer que en sesión realizada el 12 de marzo del 2007, el Concejo aprobó como obra prioritaria la "Terminación de la Planta Baja del Mercado Central y Autorización al Sr. Alcalde para utilizar los recursos USD \$. 28.008,87 dólares de la donación del 35% de del Impuesto a la Renta del año 2004 para esta obra", de esa forma declaramos de obra prioritaria el pavimento rígido de la calle Simón Bolívar, ahora se conoce y nosotros en años anteriores se aprobó que la obra se haga, pero por los fideicomisos no se ha podido realizar, todos lo sabemos que primero es necesario colocar el alcantarillado, para luego poner el pavimento, esa calle la tenemos por más de 20 años que no ha sido pavimentada, yo creo que debemos darle solución a esto, según se informa la obra va a costar 14.000.00, dólares, si se la va hacer por obra directa puede bajar los costos; por que no se va a permitir que se construya el pavimento y después de seis meses romper nuevamente la calle.

Luego, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al informe jurídico que en su parte pertinente dice lo siguiente: " Dr. Ercio Coronel Pesantez, en mi calidad de Procurador

Sindico del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, me permito dar un informe jurídico, referente al segundo punto del Orden del Día, cambiar los recursos asignados a la remodelación de la primera planta del mercado central, para realizar el alcantarillado en la calle Simón Bolívar de esta ciudad”.

“De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 63 numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, le corresponde al Concejo Municipal ejercer la facultad legislativa cantonal a través de ordenanzas, dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con sus competencias, etc.”.

“El numeral 9 de este mismo artículo, le da la facultad al concejo, para que decida cuales de las obras deben realizarse por gestión municipal, sea directamente o por contrato o concesión y cuales por gestión privada.”.

“De acuerdo al informe proporcionado por el Ing. Jorge Rodríguez, Director del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Portovelo, determina que previo a la colocación del pavimento rígido en la calle Simón Bolívar del barrio San Vicente de esta ciudad, debería de colocarse la tubería de PVC de 250 mm, que sirva para la evacuación de los desechos sólidos del sector.”.

“Cabe señalar que no se necesita ser tan entendido en la materia para comprender que previamente a la pavimentación de una calle, primero debe colocarse la tubería lo sufriente adecuada para ser utilizada como alcantarillado, tanto por economía y por estética debería hacerse así.”.

“Por lo expuesto, corresponde al Concejo Municipal decidir el Punto de Orden del día materia de la convocatoria, ya que sí tiene competencia para hacerlo, precautelando los intereses del pueblo de Portovelo.”.

“Este es mi informe, de todas maneras corresponde al Concejo Municipal decidir lo más conveniente.”. Firma Dr. Ercio Coronel Pesantez.

Luego del la lectura del informe Jurídico el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: No voy a alegar el asunto, el pueblo necesita obras, buscaremos la forma, está en juego \* una obra de vital importancia por lo tanto @ 1. estoy de acuerdo.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Escuche que hay un tramo de tubería, es cierto que ya están colocados, como es el asunto preguntó?.

El Ing. Jorge Rodríguez Director del Departamento de Agua Potable dice: En el año 1999 ya se le colocó un alcantarillado, esa tubería está trabajando a medias, en la casa del Sr. Castillo hay un poso que está taponado, esto hay que indicarles, la pendiente es mínima de 3 o 4 por mil, por esto los sedimentos se detienen, sí hay un tramo de alcantarillado allí; la solución es cambiar colocando un emisario con sus respectivas cajas, en ese sector las aguas de algunas casas se están votando al río, las que pueden entrar por gravedad entran, las que no, no pasan, esta tubería toda será de 10 pulgadas incluido con lo de la Escuela; dijo.

Seguido el Concejo **resuelve** autorizar la utilización de los recursos solicitados de la siguiente manera:

**En vista de la necesidad urgente y prioritaria que existe en la Av. Simón Bolívar y conociendo los informes técnico y jurídico el Concejo resuelve autorizar al Sr. Alcalde la utilización del 50% de los recursos asignados para la remodelación de la primera planta del Mercado Central de la ciudad, provenientes del 35% del Impuesto a la Renta del año 2006, para la construcción del alcantarillado Sanitario de la calle Simón Bolívar de la ciudad de Portovelo.**

A continuación, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**3. Autorización del Concejo para la firma del convenio con la empresa minera "MINESADCO", para la realización de las fiestas del cantón en honor a la Virgen de la Consolación y Feria Nacional de la Minería;**

En el presente punto el Sr. Alcalde dispone que se de lectura a un oficio que hace llegar la empresa MINESADCO desistiendo de realizar el compromiso de elección de Reina de la minería del cantón y luego de su lectura el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

La Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar dice: Yo pienso que en el tercer punto del Orden del Día ya no va, pero se puede buscar la manera de financiar estas fiestas, luego participaré al respecto si es del caso; dijo.

El Sr. Concejala Dr. Bolívar Bravo dice: La empresa MINESADCO ha desistido de tomar las actividades, por eso es que nosotros debemos formar comisiones para organizar las fiestas, ya el Comité probanda lo va a coger el profesor Vicente Toro, para ver si quedan utilidades y poder financiar los instrumentos musicales para la banda municipal, debido a que estas sesiones son ampliadas y se pueden escuchar criterios para hacer esto y viabilizar las actividades festivas con normalidad, antes lo hacía sólo el Municipio.

El Sr. alcalde dice: Con el desistimiento que ha hecho la compañía MINISADCO queda en claro la transparencia como actuamos aquí, a todo mundo se le ha dado cabida, la compañía MINISADCO demuestra que tenemos la frente en alto, esto de la intervención de la compañía fue en sesión pública y pregunto a todos ustedes si hay alguna persona que quiere coger las fiestas, se le dará, si hay algún concejal, antes lo hacía la municipalidad, pero con el dinero que venía de parte del Gobierno que era por 100 salarios mínimos vitales, en la actualidad no viene nada, luego de la guerra, quitaron ese presupuesto; dijo y luego cede la palabra al público de la sala.

Interviene el Sr. Gerardo Camacho en representación de los señores mineros artesanales y expresa que debido al desistimiento de la compañía MINESADCO de tomar las fiestas y la elección de Reina Nacional de la Minería, realiza el ofrecimiento de que ellos estarían preparados para hacer la elección de la Reina Nacional de la Minería en el presente año,

quedando comprometidos verbalmente ante el Sr. Alcalde y los señores concejales que el día lunes 21 de mayo del presente harían llegar la petición respectiva por escrito y comprometerse a realizar tal compromiso en conjunto con el Sr. Concej al tern o Hugo Macas Acaro y el Sr. Gerardo Camacho.

Y luego de algunas intervenciones más de los señores mineros el Sr. Concej al Lcdo. Marcelo Sotomayor se dirige al Sr. Alcalde y sugiere que se resuelva el tercer punto del Orden del Día.

La Sra. Concej al Abg. María del Rosario Aguilar dice: Yo quiero agradecerles por el compromiso, es un gran reto. Hace muchos años no han hecho presencia y la comunidad que hace minería debe demostrar que Portovelo es minero, muchas veces decimos cosas, pero se las lleva el viento, les expreso congratulaciones para ustedes y hagan llegar por escrito la petición que han aceptado el compromiso.

El Sr. Concej al Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Vamos por partes, de dentro de la sala se ha escuchado de alguna persona que quieren desarrollar las fiestas, tenemos la voluntad de parte de nosotros, para que se haga llegar la petición, creo que el punto del Orden del Día está evacuado; y, tendremos que conversar con los dirigentes de ustedes para formalizar el asunto, además recuerda que el pueblo en el cantón Portovelo está acostumbrado a que exista un buen espectáculo que se inicia con el Pregón, elección de la Reina Nacional de la Minería, Exposición de Feria y Clausura, que abarcan los días de 5,6,7 y 8 de julio; ahora en deportes tiene y a la palabra la LIGA para que ustedes sepan y eso hay que respetar.

El Sr. Concej al Dr. Ángel Eduardo Quezada dice: No quiero redundar en la situación, la empresa MINESADCO ha desistido, tenemos el ofrecimiento de realizar las fiestas, nosotros en calidad de concejales, tendremos el honor de trabajar con ustedes, lo económico es el motor, creo que no habrá problema, yo había dicho tenemos que vender la imagen de Portovelo hacia fuera, será un honor trabajar con ustedes coordinadamente, nosotros seremos unos colaboradores y que estas festividades salgan de la mejor forma.

El Sr. Concej al Dr. Víctor Marca dice: En verdad mis sinceras felicitaciones por tomar las fiestas, es un gran reto, yo sí pienso que estas festividades sean mejores del año pasado, para lo cual habrá que ponernos en contacto y el día de mañana recibamos felicitaciones y no críticas, por el buen trabajo que en conjunto realicemos.

El Sr. Alcalde dice: verdaderamente esto es un gran reto, en municipio no hay un solo centavo, no quiero que el día de mañana vengan otros mineros y digan que se ha recibido algo a cambio, quiero que quede bien asentado esto, para que no se diga que hay algo oscuro, para realizar estas festividades con ustedes habrá que trabajar coordinadamente y los felicito por esta decisión, solo les pido que hagan llegar los documentos lo más rápido. Luego los señores mineros \* a través del Sr. Gerardo Camacho y el Sr. Concej al Hugo Macas Acaro, expresaron comprometerse @ 1. para realizar el pregón de Fiestas.

Al término del debate en el presente punto el Concejo en base al oficio presentado por la compañía MINESADCO que dice lo siguiente: "Portovelo, mayo 15 del 2007. Señor. Licenciado Julio Romero Orellana ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO Ciudad.-

Estimado Sr. Alcalde: Yo, Edgar Fabián Vega Machuca, Gerente General de la Compañía Minesadco S. A., a usted comparezco y muy respetuosamente le digo:" .

"Que ante la oposición y confrontación que ha merecido la propuesta de mi representada, en colaborar con la realización de las fiestas patronales de Portovelo, situación que se refleja en cada una de las sesiones del Concejo Cantonal que pese a contar con nuestra voluntad manifiesta, las diferencias internas, han impedido que hasta ahora se pueda formalizar nuestro compromiso con la municipalidad;"

"Que, ante los reiterados agravios que se publican por la prensa escrita, como aquellos que constan en el diario la Opinión del día lunes 14 de mayo del 2007, afirmando que nuestra empresa realizaría las fiestas a cambio de que la municipalidad le otorgue en arriendo el terreno que comprende el pique Americano;"

Que, ante los acontecimientos últimos que revelan las pretensiones de terceros en organizar y realizar las fiestas de Portovelo;"

"Que, por la seguridad de quienes laboran en la Municipalidad, que día a día se ve asediada de mineros a raíz de que nuestra empresa hizo público su deseo de colaborar en la Organización de las fiestas;"

"Que, es nuestra obligación precautelar la integridad y la vida de la población de Portovelo, consolidar la convivencia pacífica, y con ese propósito le decimos **NO A LA CONFRONTACIÓN, SI AL DESARROLLO.**"

Que, es objetivo principal de nuestra empresa realizar una actividad minera para beneficio comunitario y sobre ésta base nuestras labores guardan sujeción irrestricta de la Ley y el respeto del derecho de los demás;"

Que, por el bienestar de la población de Portovelo, de los centenares de trabajadores que laboran en nuestra empresa, y la de sus familias;"

Condolidos por los acontecimiento, acudo a usted y por su digno intermedio al Ilustre Concejo cantonal, para comunicarles que mi representada la compañía MINESADCO S.A. , desiste de su propuesta en colaborar con la organización y realización de las festividades de "Portovelo, y ratificamos nuestra voluntad de hacerlo en una nueva oportunidad cuando exista el asentimiento unánime."

Es preciso aclarar que nuestra empresa es titular legítima de la Concesión Minera del Área CASA NEGRA y como tal, para realizar sus actividades mineras no requiere de convenios oscuros como los que se especulan, mas por el contrario, nuestros actos siempre serán transparentes, lo que estamos demostrando con el presente desistimiento, sin embargo de toda la adversidad demostrada en nuestra contra, reiteramos nuestra voluntad de contribuir con el Municipio y pueblo de Portovelo para su desarrollo, siendo esto, parte de nuestra filosofía institucional."

Con respecto a nuestros derechos mineros, la Ley de Minería que es la única que regula todo lo relacionado con la obtención, conservación y extinción de derechos mineros, establece con claridad los mecanismos de protección a los cuales puede acogerse el sujeto de derechos mineros a efecto de desarrollar sus actividades con absoluta normalidad, sin necesidad de recurrir a ningún subterfugio."

"Me suscribo de usted, no sin antes reiterarle mi leal consideración." Atentamente. Edgar Fabián Vega Machuca Gerente General MINESADCO S. A. el Concejo **RESUELVE:** Acoger su contenido y aceptarlo.

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### 4. Asuntos Varios.

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores del asentamiento poblacional de la Cdla. "Florida", quienes solicitaron saber lo que se ha dado o se ha conseguido a favor de ellos.

Al respecto el Sr. Alcalde dice: Que ha hecho la petición a la compañía EMPEC , pero no han contestado nada, por ello no se le ha dado ninguna respuesta a la policía.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Ustedes escucharon de que si se les conseguía el terreno en EMPEC, se arreglaría el asunto con ustedes, pero al momento ellos están pasando un asunto laboral y no hay ninguna posibilidad, también conozco que se va hacer alguna maratón a favor de un familiar suyo; dijo refiriéndose a la Sra. dirigente de los señores de esa agrupación de vivienda, con lo cual me solidarizo, por lo cual hay que ayudar por que es muy necesario.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: En el asentamiento del terreno de la policía en la Florida, yo llevé la inquietud al comandante, existe la expectativa de que puedan hacer un desalojo, ellos dijeron que en la parte de arriba está la carretera en muy malas condiciones y que no hay servicios básicos, el día de ayer estuvieron investigando la situación; yo sería del criterio Sr. Alcalde de que usted haga los esfuerzos posibles para buscar unos cuatro solares para la policía, usted es la persona que puede entrar a mediar para arreglar este problema; dijo.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: Yo creo que en este punto es necesario se siga buscando la solución con los señores de EMPEC, debe de haber un representante de la compañía, es posible que busque un lugar en algún sitio; además por parte del Ing. que está construyendo el Centro Artesanal solicitan que necesitan las escrituras de los terrenos en donde están construyendo, para que les asignen el resto de los fondos para la construcción, es necesario se les agilite ese trámite.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Sr. Alcalde que por medio de Secretaría se dé lectura a un oficio con el cual presento un proyecto de ordenanza para que SE DECLARE AL CANTÓN PORTOVELO COMO ZONA RURAL FRONTERIZA PARA EFECTOS EDUCATIVOS, ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS.

El Sr. Alcalde dispone que se dé lectura al oficio que dice lo siguiente: "Portovelo, mayo 15 de 2007. Señor Julio Romero Orellana ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO . Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de la presente expreso mi cordial saludo, augurándole los mejores éxitos en el desempeño de la actividad pública al servicio de la comunidad del cantón."

"Con la finalidad de dar atención a los principales requerimientos de la ciudadanía del cantón, a través de la concejalía que ostento, cúmpleme solicitar a usted para que por medio de Secretaría General del Concejo, se incluya en el Orden del Día de la Sesión próxima, el tratamiento de la "ORDENANZA NEDIANTE LA CUAL SE DECLARA AL CANTÓN PORTOVELO COMO ZONA RURAL FRONTERIZA PARA EFECTOS EDUCATIVOS,

ECONÓMICOS Y PRESUPUETARIOS”, mediante la cual se sustentan importantes asuntos posibles que se podrían considerar para el desarrollo del cantón Portovelo.”.

“Por la favorable atención que se digna conceder a la presente solicitud le antelo mis comedidos y permanentes agradecimientos.” Atentamente. firma. Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, CONCEJAL PRINCIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO.”. ese es el contenido Sr. Alcalde, para que se lo incluya en la próxima sesión; y, seguido el Sr. Alcalde acepta que será incluido para su respectivo tratamiento.

Seguido el Sr. Concejel Dr. Víctor Manuel Marca dice: Los señores del Centro Artesanal han presentado el oficio para que se les trate el asunto de las escrituras y poder obtener los recursos de la siguiente etapa y aún no se lo ha hecho; dijo. Y seguido, al respecto el Sr. Alcalde dice: las escrituras ya se están firmando.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, siendo las 17H40 del día miércoles 16 de mayo del 2007, y sin haber más que tratar, el señor Alcalde clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

